

CONTRATO DE TRANSPORTE			
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			
TRANSPORTADOR:	Juan Carlos Gonzalez		No. CONTRATO
NIT - CC	98509617		
CONTRATANTE:	Juan Sebastian Velasquez	TELEFONO:	3195313602
NIT - CC	1018376018	TELEFONO	3195313602
DIRECCION:	Calle 36 # 15-06		
NOMBRE R/L	EMAIL: Sebasvelaz26@hotmail.com		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: EX2278	MODELO: 2018	MARCA Renault
	No INTERNO 002	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion		
	FECHA DE INICIO	DIA 25	MES Agosto
	FECHA DE TERMINA	DIA 26	MES Agosto
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 1.000.000-		
FROM DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razon al Art 102-2 del E.T., por la connotacion de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO
	VALOR REST	\$	
	FECHA PAGO	DIA 26	MES Agosto AÑO 2025
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestacion del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no estan autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de accion acordado por la distancia, este sujeto a negociacion por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dara lugar a la suspension del contrato y la acumulacion de dos pagos dara lugar a la terminacion del contrato sin sujecion a escrito previo y sin lugar a indemnizacion.	
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	Rionegro
	DESTINO	Medellin-Salgar-Betulia	HORA SALIDA 4:30 Pm
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	HORA LLEGADA 10:30 Pm
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Juan Sebastian Velasquez Velaz	TELEFONO 3195313602
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando me ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
Juan Carlos Gonzalez		6605	
CC. 98509617	TRANSPORTADOR	CC. 1018376018	CONTRATANTE